

PROTOCOLIZACION
FECHA: 05.02.01

EDUARDO D. MIRAGAYA
FISCAL GENERAL AJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION
A/O. DEGR. LEGAL Y TECNICA

Procuración General de la Nación

RESOLUCION PGN N° 3 /2001

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001

VISTO

Los Expedientes Internos N° M-47/2001 y 48/2001, y

CONSIDERANDO

Que, por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1227 y 1232/2001 se designan a los doctores ALBERTO ADRIAN MARIA GENTILI (DNI N° 20.536.649) y JAVIER AUGUSTO DE LUCA (DNI N° 13.735.064) como Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), Fiscalía N° 2, y Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 26 respectivamente.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

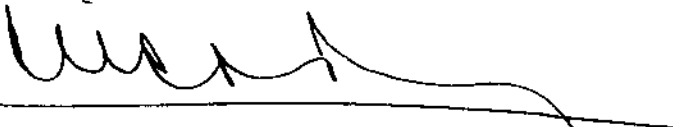
**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECIBIR el juramento de ley a los doctores ALBERTO ADRIAN MARIA GENTILI (DNI N° 20.536.649) Y JAVIER AUGUSTO DE LUCA, designados Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), Fiscalía N° 2, y Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 26 respectivamente.

Artículo 2º.- FIJAR el día miércoles 7 de febrero, a las 12:30 horas, para que preste el juramento de ley el señor doctor JAVIER AUGUSTO DE LUCA, en la sala de su público despacho.

Artículo 3º.- FIJAR el día jueves 8 de febrero, a las 12:30 horas, para que preste el juramento de ley el señor doctor ALBERTO ADRIAN MARIA GENTILI, en la sala de su público despacho.

Artículo 4º.- Protocolícese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION